### SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SFC Superintendencia Financiera de Colombia

Fecha: 2022-09-28 10:03 Sec.día241

Anexos: Sí

Trámite::855-HISTORIA LABORAL/OTRAS NOVEDADES

Tipo doc::161-161 NOMBRAMIENTO

Remitente: 40000-40000-SECRETARÍA GENERAL

Destinatario::1125658476-DANIEL CAMILO ORTIZ BURGOS

## RESOLUCIÓN NÚMERO 1312 DE 2022

( 28 de septiembre )

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

#### **EL SECRETARIO GENERAL**

En uso de las facultades conferidas por la Resolución 0745 del 11 de junio de 2019,

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento con carácter provisional, mientras el titular desempeña otro empleo por encargo.

**SEGUNDO:** Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

Que en mérito de lo expuesto.

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a DANIEL CAMILO ORTÍZ BURGOS identificado con cédula de ciudadanía número 1.125.658.476 en el empleo de Asesor 1020-03, de la planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras EMMA CECILIA DÍAZ ARENAS desempeña otro empleo por encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DANIEL CAMILO ORTÍZ BURGOS desempeñará sus funciones en la Subdirección de Regulación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2022.

**JOSUE OSWALDO BERNAL CAVIEDES** 

40000-Secretario General

40000-SECRETARÍA GENERAL

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Elaboró: Yerina Garcia Revisó y aprobó: Ana María Torres Ochoa Patricia Caiza Rosero